

AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

ANUNCIO

Con fecha 5 de marzo de 2021 el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarancón ha dictado la siguiente Resolución 2021-0547 que se transcribe literalmente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Comprobada la existencia de un error en el Decreto número 2021-0445 de 24 de febrero de 2021, por el que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión por oposición libre de dos plazas de policía local, de la escala básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificadas en el grupo C-1., de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas que dispone que “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos”, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Rectificar el error material o de hecho existente en el Decreto número 2021-0445 de 24 de febrero de 2021, por el que se aprueban las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión por oposición libre de dos plazas de policía local, de la escala básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 24 de fecha 1 de marzo de 2021 de manera tal que en el Anexo I, apartado 4 de Cuadro de Marcas Mínimas, Mujeres, Pruebas, Balón medicinal **donde dice “4kg” debe decir “3 Kg”**.

SEGUNDO.- Publicar la presente rectificación para general conocimiento.

TERCERO Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera

sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Lo que se publica para general conocimiento en Tarancón, a 8 de marzo de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo. José López Carrizo